



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Hacienda, Personal, y  
Modernización Administrativa

“Visto el expediente PER-**448/2023**, relativo a la convocatoria para la contratación laboral con carácter temporal eventual por un periodo de 4 meses, de **35 conductores**, con destino en el Servicio de Limpieza del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Vistas las propuestas realizadas tanto por la Dirección del Área, así como por el Comité de Empresa, para formar parte del Órgano de Selección

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**SEGUNDO.-** El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejale Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por tanto por el Área, así como por el Comité de Empresa, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección para selección de **35 conductores**, con destino en el **Servicio de Limpieza** del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

**MIEMBROS TITULARES:**

**PRESIDENTE:** D. José María Pérez Concellón, Jefe de Centro de Explotación y Servicio del Servicio de Limpieza.

**VOCALES:** D. Sergio Real Bazaco.  
D. Arturo Marcial Toledo Saldaña.  
D. David Rey de Grado (UGT) y D. Antonio Álvarez Aragón (CCOO), nombrados tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

**SECRETARIO** con voz y sin voto: D. José Ignacio de Pablos Velasco.



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Hacienda, Personal, y  
Modernización Administrativa

#### **MIEMBROS SUPLENTE**

**PRESIDENTE:** D. Carlos Marcos Sánchez. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

**VOCALES:** D. Ángel Mauro Terán Vela.  
D. Luis Miguel Sacristán Escalante.  
D. Julio Víctor Hernández Rubiera (UGT) y Teodoro Villa García (CCOO), tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

**SECRETARIO** con voz y sin voto: D<sup>a</sup> Cristina Álvarez Nistal.

**SEGUNDO.-** A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.”

#### **LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos. DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento